

*ANUNCIO de 19 de diciembre de 2006, de la Delegación del Gobierno de Málaga, notificando Propuesta de Resolución de expediente sancionador MA-169/2006-AN.*

En virtud de lo dispuesto en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, por el presente anuncio se notifica a los interesados que se relacionan los siguientes actos administrativos, para cuyo conocimiento íntegro podrán comparecer en la sede de la Delegación del Gobierno, Servicio de Juego y Espectáculos Públicos, sito en Avda. de la Aurora, núm. 47, Edificio Administrativo de Servicios Múltiples, planta 2.ª, de Málaga.

Interesado: Francisco Javier Castillo Castillo.

Expediente: MA-169/2006-AN.

Infracción: Grave. Art. 38.B), Ley 11/2003, de 24 de noviembre.

Sanción: Multa de 2.000,00 €.

Acto: Notificación Propuesta de Resolución expediente sancionador.

Plazo alegaciones: Quince hábiles, contados desde el día siguiente a la fecha de notificación de la Propuesta de Resolución.

Málaga, 19 de diciembre de 2006.- El Delegado del Gobierno, José Luis Marcos Medina.

*ANUNCIO de 19 de diciembre de 2006, de la Delegación del Gobierno de Málaga, notificando Propuesta de Resolución expediente sancionador MA-156/2006-AN.*

En virtud de lo dispuesto en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, por el presente anuncio se notifica a los interesados que se relacionan los siguientes actos administrativos, para cuyo conocimiento íntegro podrán comparecer en la sede de la Delegación del Gobierno, Servicio de Juego y Espectáculos Públicos, sito en Avda. de la Aurora, núm. 47, Edificio Administrativo de Servicios Múltiples, planta 2.ª, de Málaga.

Interesado: Francisco Ariza Ortiz.

Expediente: MA-156/2006-AN.

Infracción: Grave. Art. 39.N), Ley 1/12003, de 24 de noviembre.

Sanción: Multa de 501,00 €.

Acto: Notificación Propuesta de Resolución expediente sancionador.

Plazo alegaciones: Quince hábiles, contados desde el día siguiente a la fecha de notificación de la Propuesta de Resolución.

Málaga, 19 de diciembre de 2006.- El Delegado del Gobierno, José Luis Marcos Medina.

## CONSEJERÍA DE INNOVACIÓN, CIENCIA Y EMPRESA

*ANUNCIO de 9 de noviembre de 2006, de la Delegación Provincial de Cádiz, relativo a la admisión definitiva del Permiso de Investigación denominado «Quadrophenia», núm. 1467. (PP. 5121/2006).*

Que de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 70.2 del vigente Reglamento General para el Régimen de la Minería de 25 de agosto de 1978, ha sido admitida definitivamente la solicitud presentada por Neftalí Muñoz Herrera, en nombre y representación de Bahía San Kristóbal, S.L., con domicilio en El Puerto de Santa María, Pol. Ind. Guadalete Ctra. N-IV km 653, Edif. Cotano, en la provincia de Cádiz, referente a un Permiso de Investigación de todos los recursos de la sección C), denominado «Quadrophenia», al que le ha correspondido el número

de expediente 1.467, con una superficie de 93 cuadrículas mineras y situado en el/os término/s municipal/es de Jerez de la Fra. y San José del Valle.

La designación en coordenadas geográficas referidas al meridiano de Greenwich es la siguiente:

Vértice	Meridiano	Paralelo
P.P.	5° 45' 40"	36° 37' 20"
1	5° 45' 00"	36° 37' 20"
2	5° 45' 00"	36° 37' 00"
3	5° 44' 20"	36° 37' 00"
4	5° 44' 20"	36° 37' 20"
5	5° 43' 20"	36° 37' 20"
6	5° 43' 20"	36° 37' 40"
7	5° 42' 00"	36° 37' 40"
8	5° 42' 00"	36° 34' 20"
9	5° 41' 40"	36° 34' 20"
10	5° 41' 40"	36° 33' 40"
11	5° 42' 20"	36° 33' 40"
12	5° 42' 20"	36° 34' 00"
13	5° 44' 40"	36° 34' 00"
14	5° 44' 40"	36° 34' 20"
15	5° 44' 20"	36° 34' 20"
16	5° 44' 20"	36° 34' 20"
17	5° 43' 40"	36° 34' 40"
18	5° 43' 40"	36° 35' 20"
19	5° 44' 40"	36° 35' 20"
20	5° 44' 40"	36° 35' 00"
21	5° 45' 20"	36° 35' 00"
22	5° 45' 20"	36° 37' 00"
23	5° 45' 40"	36° 37' 00"
P.P. y cierra	5° 45' 40"	36° 37' 20"

Lo que se hace público por el presente edicto a fin de que cuantos consideren que tienen la condición de interesados puedan personarse en el expediente durante un plazo de quince días, a partir de la última de las publicaciones que de este anuncio se efectuara en los Boletines Oficiales de la Provincia y de la Junta de Andalucía (BOJA), en instancia dirigida a la Delegación Provincial de la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa, en Cádiz, con arreglo a las prescripciones de la Ley de Minas y su Reglamento, y con la advertencia de que, transcurrido dicho plazo, no se admitirá oposición alguna, de conformidad con lo dispuesto el citado artículo 70.2 del Reglamento General para el Régimen de la Minería.

Cádiz, 9 de noviembre de 2006.- La Delegada, Angelina María Ortiz del Río.

*ANUNCIO de 4 de enero de 2007, de la Delegación Provincial de Córdoba, por el que se notifica acto administrativo relativo a procedimiento sancionador en materia de industria.*

En virtud de lo dispuesto en los arts. 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, e intentada sin efecto la notificación personal, por el presente anuncio se notifica a la interesada que a continuación se indica el acto administrativo que se cita, para cuyo conocimiento íntegro podrá comparecer en el Departamento de Legislación de esta Delegación Provincial, sita en C/ Manriques, núm. 2, de Córdoba.

Núm. Expte.: 227/2006-Industria.

Interesada: Gove, S.L.

Domicilio: Ctra. de la Estación, s/n (Aptdo. Correos 62); 14900, Lucena (Córdoba).

Acto notificado: Acuerdo de iniciación.

Infracciones: Art. 5 del R.D. 2267/2004 y art. 2.7 y 2.8 ITC MIE-AP17 del Reglamento de Aparatos a Presión, aprobado por R.D. 1244/1979.

Plazo para formular alegaciones: 15 días hábiles, contados a partir del día siguiente a la fecha de publicación de este anuncio.

Córdoba, 4 de enero de 2007.- El Delegado, Andrés Luque García.

*ANUNCIO de 5 de diciembre de 2006, de la Delegación Provincial de Granada, de solicitud de Permiso de Investigación. (PP. 5427/2006).*

La Delegación Provincial de la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa de Granada, hace saber, que ha sido solicitado el siguiente Permiso de Investigación con expresión del número, nombre, mineral, cuadrículas y términos municipales:

30.706, «Ácula», Recursos Geotérmicos, Sección D), 294, La Malahá, Chimeneas, Ventas de Huelma, Alhendín, Padul, Escúzar y Agrón (Granada).

Lo que se hace público a fin de que todos aquéllos que tengan la condición de interesados puedan personarse en el expediente, dentro del plazo de quince días, contados a partir de su publicación en el BOE, de conformidad con lo establecido en el artículo 70 del Reglamento General para el Régimen de la Minería, de 25 de agosto de 1978.

Granada, 5 de diciembre de 2006.- El Delegado, Alejandro Zubeldia Santoyo.

*ANUNCIO de 11 de diciembre de 2006, de la Delegación Provincial de Granada, por el que se convoca para el levantamiento de actas previas a la ocupación de determinadas fincas afectadas por la instalación eólica de generación de energía eléctrica denominada «Las Lomas» y su línea de evacuación de 20 kV, en los términos municipales de Lanjarón y El Pinar (Granada) (Expte. 7616/AT). (PP. 5382/2006).*

Mediante Resolución de la Delegación Provincial de Innovación Ciencia y Empresa de Granada de fecha 31 de julio de 2006, se declaró en concreto la utilidad pública de la instala-

ción del parque eólico «Las Lomas» y su línea de evacuación de 20 kV situada en los términos municipales de Lanjarón y El Pinar (Granada), previa la correspondiente información pública.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 54 de la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico, dicha declaración de utilidad pública lleva implícita la necesidad de ocupación de los bienes y derechos afectados e implica la urgente ocupación a los efectos del artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954.

En cumplimiento de los establecido en el citado precepto de la Ley de Expropiación Forzosa, esta Delegación Provincial ha acordado convocar a los titulares de bienes y derechos afectados, el próximo día 6 de febrero de 2007 en el Excmo. Ayuntamiento de Lanjarón a las 10,00 horas, y en cuyo término municipal radican las fincas afectadas, para llevar a cabo el levantamiento del acta previa a la ocupación y, si procediera, la de ocupación definitiva.

Los interesados, así como las personas que sean titulares de cualquier clase de derechos o intereses sobre los bienes afectados, deberán acudir personalmente o representados por persona debidamente autorizada, aportando los documentos acreditativos de su titularidad y el último recibo del Impuesto de Bienes Inmuebles, pudiéndose acompañar, a su costa, de peritos y un notario, si lo estiman oportuno.

De esta convocatoria se dará traslado a cada interesado mediante la oportuna cédula de citación individual, publicándose en el BOE, BOJA, BOP de Granada y los diarios «Ideal» y «La Opinión de Granada», así como en el tablón oficial del Ayuntamiento de Lanjarón, todo ello de conformidad con lo establecido en el mencionado art. 52 de la Ley de Expropiación Forzosa, señalando que las citadas publicaciones se realizan igualmente a los efectos previstos en el art. 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, para el caso de domicilios ignorados o de notificaciones que no se hubiesen podido practicar.

Los interesados, hasta el momento del levantamiento del acta previa podrán formular por escrito ante esta Delegación Provincial (Secretaría General), Plaza Villamena, 1, C.P. 18071, Granada, alegaciones a los solos efectos de subsanar posibles errores que se hayan padecido al relacionar los bienes afectados.

En el expediente expropiatorio, Solwindet Las Lomas, S.L., adoptará la condición de beneficiario.

Granada, 11 de diciembre de 2006.- El Delegado, P.S.R. (Decreto 21/85, de 5.2), la Secretaria General, Ángela Moreno Vida.

RELACIÓN DE BIENES Y DERECHOS

Núm. de finca expediente	Término municipal	Polígono catastral	Parcela	Propietario	Domicilio	Expropiación del pleno dominio de la superficie del vuelo del aerogenerador m <sup>2</sup>
1	Lanjarón	11	18	Ascensión Sánchez Murillo	C/ La Cueva, núm. 10, de Izbor	703,00
2	Lanjarón	11	18	José Gordo Sánchez	C/Manuel Garzón Pareja, 19, A-2, Granada	703,00
3	Lanjarón	11	18	María Sol Gordo Sánchez	C/Agrón, núm. 3, Cijuela	703,00
4	Lanjarón	11	18	Dionisia Gordo Sánchez	Barriada Nueva Málaga, Bloque Los Millones, núm. 11, 2.º - 4, Málaga	703,00
5	Lanjarón	11	18	Felipe Gordo Sánchez	C/ La Cueva núm. 10 de Izbor	703,00

*ANUNCIO de 14 de diciembre de 2006, la Delegación Provincial de Granada, por el que se somete a información a pública la solicitud de declaración en concreto de utilidad pública de la planta solar térmica de generación de energía eléctrica «Andasol-3», en los términos municipales de Aldeire y La Calahorra (Granada). Expte. 9716/AT. (PP. 5398/2006).*

A los efectos previstos en la Ley 54/1997, de 27 de noviembre del Sector Eléctrico, los artículos 143 a 145 del R.D.

1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y autorización de instalaciones de energía eléctrica, y en ejercicio de las competencias atribuidas por la Ley 6/1985, del Gobierno y la Administración de la Comunidad Autónoma Andaluza en su Disposición Final Segunda, así como en la Resolución de 23 de febrero de 2005, por la que se delegan competencias en materia de autorización de líneas eléctricas en las Delegaciones Provinciales de la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa, se somete a información pública la